



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA <u>Departamento de Salud</u>

QUILLOTA, 1 D ABR 2019

EXENTO N°<u>2106</u>/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.=____4069__/ VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 520 de fecha 28 de Marzo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MACARENA DURAN GATICA, RUT N° , a contar del 27 de febrero 2019 y hasta 21 de mayo 2019, cumpliendo funciones como NUTRICIONISTA, para cubrir Permiso Postnatal Parental de Julia Lira Pavez, Rut N° , con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Ord N°414 de Subdirector de RRHH a Sr. Administrador Municipal;
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 96 de fecha 18 de Marzo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 5. Permiso Postnatal Parental Julia Lira Pavez;
- 6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
- 7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
- 8. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: MACARENA DURAN GATICA

R.U.T

ESTAMENTO : NUTRICIONISTA

CATEGORIA : B

JORNADA

: 22 HORAS

NIVEL ASUMIR EN : 15 : CECOSF RUTA NORTE

A CONTAR DESDE

: 27 de febrero 2019 y hasta 21 de mayo 2019, reemplazo Permiso

Postnatal Parental de Julia Lira Pavez.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

DR. LUIS MÉLLA GAJÁRDO

ALCALDE

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/QER/pod

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Secretario Municipal

2. Finanzas Salud

3. RR.HH Salud

4. Interesado(a)

5. Oficinal Control

6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso